



Factura: 001-001-000007279



20171803000000188

5540

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171803000000188

NOTARIO OTORGANTE:	MONICA LANA VELEZ NOTARIO(A) DEL CANTON CEVALLOS
FECHA:	28 DE JUNIO DEL 2017, (17:49)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA
ACTO O CONTRATO:	DONACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PAREDES LLERENA HIPATIA MONSERRAT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802533164
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PAREDES LLERENA HIPATIA MONSERRAT
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1802533164

OBSERVACIONES:	LA COPIA ES REQUERIDA PARA TRAMITE PERSONAL
----------------	---


NOTARIO(A) MONICA JUDITH LANA VELEZ
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CEVALLOS



20171803000P00517

Factura No. 001-001-000007256

**ESCRITURA PUBLICA DE DONACION****OTORGADA POR: SR. SEGUNDO HERMEL PAREDES Y SRA.****A FAVOR DE: SRA. HIPATIA MONSERRAT PAREDES LLERENA****CUANTIA: \$ USD. 10.700,00****COPIAS: DI 2C**

En el cantón Cevallos, provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día MARTES VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, ante mí Abogada MONICA LANA VELEZ, Notaria Pública Primera de éste cantón, comparecen a la celebración del presente instrumento público, Por una parte en calidad de DONANTES los señores cónyuges MARLENE JUDITH LLERENA VILLACIS con cédula de ciudadanía número uno ocho cero cero siete cero dos nueve cero dos (1800702902) y SEGUNDO HERMEL PAREDES con cédula de ciudadanía número uno ocho cero cero cinco siete cuatro uno seis cero (1800574160), de estado civil casados entre sí, con la debida autorización legal para donar, según consta del acta de insinuación notarial que se adjunta; y por otra parte en calidad DONATARIA la señora HIPATIA MONSERRAT PAREDES LLERENA, con cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos cinco tres tres uno seis cuatro (1802533164), de estado civil casada; los

comparecientes mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el cantón Ambato y de tránsito por este cantón, por sus propios derechos, legalmente capaces, en virtud de haber presentado sus respectivos documentos de identidad, cuya información procedo a convalidar bajo su expreso consentimiento con la consulta obligatoria en el Sistema Electrónico del Registro Civil, cuya impresión se agrega como habilitante, y conocidos por mí, de que doy fe y dicen que eleve a escritura pública la minuta que se inserta y cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el libro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de DONACIÓN, al tenor de las siguientes cláusulas: Comparecen, por una parte, los señores MARLENE JUDITH LLERENA VILLACIS, de nacionalidad ecuatoriana, de sesenta y nueve años (69) de edad, de estado civil casada, de ocupación quehaceres domésticos; y, SEGUNDO HERMEL PAREDES, de nacionalidad ecuatoriano, de setenta y un años (71) de edad, de estado civil casado, de ocupación comerciante; a quienes en adelante se les denominará como LOS DONANTES; y, por otra parte, la señora HIPATIA MONSERRAT PAREDES LLERENA, de nacionalidad ecuatoriana, de cuarenta y tres años (43) de edad, de estado civil casada, de ocupación empleada privada; a quien en adelante se le denominará como LA DONATARIA. Los comparecientes legalmente capaces para contratar y obligarse, convienen en celebrar la siguiente DONACIÓN: PRIMERA.- ANTECEDENTES. Del certificado de participaciones de la compañía INDUSTRIAS Y TEXTILES PEQUEÑIN CÍA. LTDA., legalmente constituida en Ambato, el veinte y siete de mayo del dos mil tres, mediante escritura pública otorgada ante el



Ex Notario Tercero del cantón Ambato, Dr. Jorge Ruiz Albán e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, el veinte (20) de junio del dos mil tres, bajo el número doscientos cuarenta y nueve (249), se anotó con el número de dos mil ciento cuarenta y cuatro (2144) del libro repertorio; emitido por la Superintendencia de Compañías y Valores del Ecuador, se desprende que **LOS DONANTES** poseedores de **DIECISEIS MIL SETECIENTAS PARTICIPACIONES (16.700)**, de un valor nominal de un dólar cada una. **SEGUNDA.- DONACION.** Con los antecedentes indicados, **LOS DONANTES**, debidamente autorizados según consta en el acta de insinuación judicial conferida el día martes veintisiete (27) de junio del dos mil diecisiete (2017), por la Ab. Mónica Lana Vélez, Notaria Primera del cantón Cevallos, que se adjunta como documento habilitante; declaran que por este medio transmiten a título de donación, de manera voluntaria y gratuita, **DIEZ MIL SETECIENTAS PARTICIPACIONES (10.700)** de las que poseen dentro de la compañía **INDUSTRIAS Y TEXTILES PEQUEÑIN CÍA. LTDA.**, a favor de la señora **HIPATIA MONSERRAT PAREDES LLERENA.** **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.** En virtud de la presente escritura pública y de conformidad a la resolución de la Junta Universal de socios de la compañía, celebrada el día quince (15) de junio del dos mil diecisiete (2017), que se adjunta como documento habilitante; **LOS DONANTES** transfieren a favor de **LA DONATARIA**, los derechos de dominio y posesión sobre las diez mil setecientas participaciones (10.700) de un valor nominal de un dólar cada una, dentro de la compañía **INDUSTRIAS Y TEXTILES PEQUEÑIN CÍA. LTDA.**, de acuerdo a lo descrito en la cláusula segunda. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.** Declara **LA**

DONATARIA, que acepta la donación que por este medio le hacen LOS DONANTES; los mismos que a su vez, se dan por notificados con dicha aceptación, en los términos expresados en la presente escritura pública.

QUINTA.- MARGINACIONES.- El señor Notario Tercero del cantón Ambato, tomará nota de la presente DONACION de participaciones, al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía INDUSTRIAS Y TEXTILES PEQUEÑIN CÍA. LTDA.SEXTA.- GASTOS. Todos los gastos relativos a la celebración del presente acto hasta su inscripción, correrán por cuenta de LA DONATARIA. SEPTIMA.- CUANTÍA. La cuantía es de DIEZ MIL SETECIENTOS CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS. (\$10.700,00). Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para que quede elevada a escritura pública con todo el valor legal. f).- AB. KARLA CORNEJO P. Mat. 18-2014-23 F.A.T. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y en cuyo contenido se ratifican los señores otorgantes.- Yo la Notaria para extender el presente instrumento cumplí con todos los deberes legales del caso. Leída que fue por mí esta escritura en alta voz e íntegramente a los otorgantes; aquellos comparecientes la aprueban, se ratifican y suscriben conmigo, la Notaria, habiéndose verificado todo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-


MARLENE JUDITH LLERENA VILLACIS

C.C: 1800702902

Dirección: Calle Nevada e Illinois s/n, parroquia Huachi Grande, cantón Ambato

Teléfono: 032441713

Correo electrónico: maritex@hotmail.es

Segundo Hermel Paredes



5540

SEGUNDO HERMEL PAREDES

C.C: 1800574160

Dirección: Calle Nevada e Illinois s/n, parroquia Huachi Grande, cantón Ambato

Teléfono: 032441713

Correo electrónico: maritex@hotmail.es

Hipatia Monserrat Paredes Llerena

HIPATIA MONSERRAT PAREDES LLERENA

C.C: 1802533164

Dirección: Calle Nevada e Illinois s/n, parroquia Huachi Grande, cantón Ambato

Teléfono: 032442445

Correo electrónico: pequitas@pequitas.com.ec

[Signature of Notary]

LA NOTARIA

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA PÚBLICA DONACION DE SUSCRITA POR LOS CONYUGES SEÑORES SEGUNDO HERMEL PAREDES Y MARLENE JUDITH LLERENA VILLACIS A FAVOR DE LA SEÑORA HIPATIA MONSERRAT PAREDES LLERENA; SELLADA Y FIRMADA EN EL CANTON CEVALLOS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE.

[Signature of Notary]

LA NOTARIA

Mónica Lina Telez
ABOGADA
NOTARIA 1ra CANTON CEVALLOS



ESPACIO
EN BLANCO

Z O N: Con fecha tres de Julio del año Dos mil diecisiete; tomo nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la compañía denominada INDUSTRIAS Y TEXTILES PEQUEÑIN CIA. LTDA., sin Número y constante a fojas 01.725 vuelta, de fecha veintisiete de Mayo del año Dos mil tres, celebrada en esta Notaria; el hecho de la escritura de Donación de Participaciones otorgada por: Marlene Judith Llerena Villacis y Segundo Hermel Paredes, a favor de la señora Hipatia Monserrat Paredes Llerena, celebrada ante la Notaria Primera de Cevallos, a cargo de la Abogada Mónica Lana Vélez, de fecha veinte y siete de Junio del año Dos mil diecisiete.- Doy fe.-



DR. ALVARO ABBADIAN FLORES VARELA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AMBATO.

Dr. Alvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

TRÁMITE NÚMERO: 7022



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	5540
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	26
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /CEVALLOS /27/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAS Y TEXTILES PEQUEÑIN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN NACIONAL

CITADANÍA 180070290-E

LLERENA VILLACIS MARLENE JUDITH
TUNGURAHUA/PELILEO/GARCIA MORENO
06 ABRIL 1948
001- 0096 00190 F
TUNGURAHUA/ PELILEO
PELILEO 1948

Marlene J. Llerena

ECUATORIANA***** V4344V2124
CASADO SEGUNDO KENNEL PAREDES
PRIMARIA QUEHADER. DOMESTICOS
SEGUNDO LUCAS LLERENA
MERCEDES BEATRIZ VILLACIS
AMATO 11/06/2009
11/06/2020
REN 0420441
Tig



Marlene J. Llerena



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
22 de abril, 2017



017
JUNTA No

017 - 158
NÚMERO

1800702902
CÓDIGO

LLERENA VILLACIS MARLENE JUDITH
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

AMATO
CANTÓN

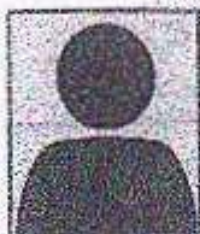
ZONA

LA MERCEDES
PARROQUIA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1800702902

Nombres del ciudadano: LLERENA VILLACIS MARLENE JUDITH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/GARCIA
MORENO(CHUMAQUI)

Fecha de nacimiento: 6 DE ABRIL DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SEGUNDO HERMEL PAREDES

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: SEGUNDO LUCAS LLERENA

Nombres de la madre: MERCEDES BEATRIZ VILLACIS

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2008

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MONICA JUDITH LANA VELEZ - TUNGURAHUA-CEVALLOS-NT 1 - TUNGURAHUA -
CEVALLOS

N° de certificado: 170-033-34251



170-033-34251

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1800702902

Nombre: LLERENA VILLACIS MARLENE JUDITH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MONICA JUDITH LANA VELEZ - TUNGURAHUA-CEVALLOS-NT 1 - TUNGURAHUA - CEVALLOS

5540

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 180057416-0
 PAREDES SEGUNDO HERMEL
 TUNGURAHUA / GUAYO / GUAYO
 23 FEBRERO 1946
 000- 0281 00831 M
 TUNGURAHUA / AMBATO
 LA MATRIZ 1946
Segundo Hermel Paredes

ECUATORIANA ***** V4443V4442
 CASADO MARLENE LIERENA
 PRIMARIA COHERCIANTE
 BLANCA PAREDES
 AMBATO 11/06/2008
 11/06/2020
 REN 0420442



Segundo Hermel Paredes



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



012
JUNTA No

012 - 318
MUNICIPIO

1800574160
CÓDIGO

PAREDES SEGUNDO HERMEL
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTON
 ATACAMA RIOSA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1800574160

Nombres del ciudadano: PAREDES SEGUNDO HERMEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/QUERO/QUERO

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARLENE LLERENA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: BLANCA PAREDES

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2008

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2017

Emitido: MONICA JUDITH LANA VELEZ - TUNGURAHUA-CEVALLOS-NT 1 - TUNGURAHUA -
CEVALLOS

N° de certificado: 178-033-34308



178-033-34308

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1800574160

Nombre: PAREDES SEGUNDO HERMEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del caso de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MONICA JUDITH LANA VELEZ - TUNGURAHUA-CEVALLOS NT 1 - TUNGURAHUA - CEVALLOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

180253316-4

IDENTIFICACIÓN
NOMBRE Y APELLIDOS: PAREDES LLERENA
NOMBRE: HIPATIA MONCERRAT
FECHA DE NACIMIENTO: 2017-05-21
LUGAR DE NACIMIENTO: AMBATO
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-05-21

IDENTIFICACIÓN
NOMBRE Y APELLIDOS: PAREDES LLERENA
NOMBRE: HIPATIA MONCERRAT
FECHA DE NACIMIENTO: 2017-05-21
LUGAR DE NACIMIENTO: AMBATO
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-05-21

IDENTIFICACIÓN
NOMBRE Y APELLIDOS: PAREDES LLERENA
NOMBRE: HIPATIA MONCERRAT
FECHA DE NACIMIENTO: 2017-05-21
LUGAR DE NACIMIENTO: AMBATO
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-05-21

IDENTIFICACIÓN
NOMBRE Y APELLIDOS: PAREDES LLERENA
NOMBRE: HIPATIA MONCERRAT
FECHA DE NACIMIENTO: 2017-05-21
LUGAR DE NACIMIENTO: AMBATO
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-05-21

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
EJECUCIÓN DE LA LEY
2017-05-21

013
NÚMERO

013
NÚMERO

1802533164
CÓDIGO

PAREDES LLERENA HIPATIA MONCERRAT
NOMBRE Y APELLIDOS

IDENTIFICACIÓN
NOMBRE Y APELLIDOS: PAREDES LLERENA
NOMBRE: HIPATIA MONCERRAT
FECHA DE NACIMIENTO: 2017-05-21
LUGAR DE NACIMIENTO: AMBATO
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-05-21

IDENTIFICACIÓN
NOMBRE Y APELLIDOS: PAREDES LLERENA
NOMBRE: HIPATIA MONCERRAT
FECHA DE NACIMIENTO: 2017-05-21
LUGAR DE NACIMIENTO: AMBATO
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-05-21

**ESPACIO
EN BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1802533164

Nombres del ciudadano: PAREDES LLERENA HIPATIA MONSERRAT

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MAYORGA MOLINA JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 20 DE MARZO DE 2002

Nombres del padre: PAREDES SEGUNDO

Nombres de la madre: LLERENA MARLENE

Focha de expedición: 1 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MONICA JUDITH LANA VELEZ - TUNGURAHUA-CEVALLOS-NT 1 - TUNGURAHUA - CEVALLOS

N° de certificado: 177-033-34200



177-033-34200

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802533164

Nombre: PAREDES LLERENA HIPATIA MONSERRAT

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del caso de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2017

Emitir: MONICA JUDITH LANA VELEZ - TUNGURAHUA-CEVALLOS-RT 1 - TUNGURAHUA - CEVALLOS



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"INDUSTRIAS Y TEXTILES PEQUEÑIN CIA. LTDA."
DEL 15 DE JUNIO DEL 2017.**



En la ciudad de Ambato, a los 15 días del mes de junio del año 2017, se inicia desde las quince horas, la Junta Universal de Socios de la Compañía INDUSTRIAS Y TEXTILES PEQUEÑIN CIA. LTDA., en las oficinas de la compañía indicada, ubicada en la parroquia Huachi Grande, Av. Panamericana Sur s/n, diagonal a la Iglesia de Huachi Grande.

Se reúnen bajo los requisitos de Ley; y, las deliberaciones de la Junta se detallan a continuación.

1.- LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM.-

SOCIAS	% Participaciones	No. Participaciones
Marlene Judith Llerena Villacis	41,75%	16.700
José Gabriel Guerrero Paredes	36,45%	14.580
Liz Marisol Paredes Llerena	16,80%	6.720
Erika Marisol Pico Llerena	05,00%	2.000
TOTAL	100%	40.000

2.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.-

En calidad de Presidenta de la Junta Universal, la señora Marlene Judith Llerena Villacis; y, actúa como secretaria, la señora Hipátia Monserrat Paredes Llerena.

3.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS.-

La señora Presidenta expresa que se ha permitido reunir a los socios para que asistan el día de hoy, a la reunión de Junta Universal de la compañía "Industrias y Textiles PequeñinCia. Ltda.", para tratar el siguiente orden del día.

3.1. Cesión de participaciones a título gratuito por parte de la señora Marlene Judith Llerena Villacis.

La señora secretaria, una vez que ha constatado que se halla presente el cien por ciento del capital social, aclarando que la señora Marlene Judith Llerena Villacis, comparece por sus propios derechos como socia de la compañía y en representación del socio, señor José Gabriel Guerrero Paredes, conforme se desprende del Poder General que se adjunta a la presente Acta; y, acogiendo a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, declara esta Junta como Universal, siempre que los socios resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden del día propuesto por la Presidenta de la Junta.

Los socios consideran este punto y por unanimidad deciden instalarse en Junta Universal.

4.- PROPUESTAS Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA.-

4.1. Aprobación de la cesión de participaciones a título gratuito por parte de la señora Marlene Judith Llerena Villacis.

La señora Marlene Judith Llerena Villacis informa que es su deseo el ceder a título gratuito, DIEZ MIL SETECIENTAS PARTICIPACIONES (10.700) de las que posee dentro de la compañía INDUSTRIAS Y TEXTILES PEQUENIN CIA. LTDA., con un valor nominal de un dólar por cada participación, a la señora Hipatia Monserrat Paredes Llerena y solicita la aceptación de los socios.

4.2. Resolución:

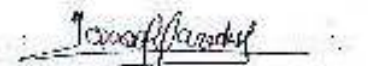
Por unanimidad el quórum de la Junta, resuelve aprobar la cesión de participaciones a título gratuito por parte de la señora Marlene Judith Llerena Villacis a favor de la señora Hipatia Monserrat Paredes Llerena.

5.- APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA UNIVERSAL.-

Por no haber otro punto a tratar, la señora Presidenta concede unos minutos de receso para la elaboración del Acta de Junta Universal; la misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes que representan el 100% del capital social de la compañía. Queda clausurada la Junta siendo las 15:30. Para constancia suscriben las asistentes, cabe indicar que la Sra. Marlene firma por el sr. José Guerrero.


MARLENE LLERENA VILLACIS
PRESIDENTA - SOCIA


HIPATIA PAREDES LLERENA
SECRETARIA


LIZ PAREDES LLERENA
SOCIA


ERIKA PICO LLERENA
SOCIA


JOSE GUERRERO PAREDES
SOCIO



Factura: 001-001-000003580



20161803000P00613

NOTARIO(A) MONICA JUDITH LANA VELEZ

NOTARIA ÚNICA DEL CANTON CEVALLOS

EXTRACTO



Escriutura N°:		20161803000P00613					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE JULIO DEL 2016, (16.41)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	GUERRERO PAREDES JOSE GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1602532550	ECUATORIANA	PRESIDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LLERENA VILLACIS MARLENE JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600702902	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
TUNGURAHUA		CEVALLOS		CEVALLOS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MONICA JUDITH LANA VELEZ

NOTARIA ÚNICA DEL CANTON CEVALLOS



20161803000P00613

Factura No. 001-001-000003580

ESCRITURA PUBLICA DE: PODER GENERAL

OTORGADO POR: SR. JOSE GABRIEL GUERRERO PAREDES

A FAVOR DE: SRA. MARLENE JUDITH LLERENA VILLACIS

CUANTIA: INDETERMINADA

COPIAS: DI 2C



En el cantón Cevallos, provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día VIERNES OCHO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISEIS, ante mí Abogada MONICA LANA VELEZ, Notaria Pública Primera de este cantón, comparece a la celebración del presente instrumento público, el señor JOSE GABRIEL GUERRERO PAREDES con cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos cinco dos dos cinco tres cero (1802522530), de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriano, de ocupación estudiante, domiciliado en el cantón Ambato y de tránsito por este cantón, mayor de edad, legalmente capaz, en virtud de haber presentado su respectivo documento de identidad y según el certificado electrónico de datos de identidad ciudadana, de lo que doy fe; y advertido de las consecuencias jurídicas de este acto, me solicita que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor literal siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar el presente PODER GENERAL, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen libre, voluntariamente y por sus propios derechos, el señor JOSE GABRIEL GUERRERO PAREDES, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil soltero, de 28 años de edad, de

ocupación estudiante, portador de la cédula de ciudadanía número 180252253-0; a quien en adelante y para efectos del presente instrumento se le denominará como "EL MANDANTE". El compareciente es legalmente capaz para obligarse y contratar. SEGUNDA: PODER GENERAL.- Por medio del presente documento, EL MANDANTE confiere expresamente Poder General, amplio y suficiente, el cual en derecho se requiere, a favor de la señora MARLENE JUDITH LLERENA VILLACIS, portadora de la cédula de ciudadanía número 180070290-2, para que esta última, a nombre, representación y haciendo las veces del MANDANTE, realice lo siguiente: 1. Comparezca, suscriba y firme escrituras de compra-venta, documentos municipales, líneas de fábrica, divisiones y cualquier documento necesario para perfeccionar cualquier acto de compra-venta de bienes muebles o inmuebles. 2. Administre los bienes muebles o inmuebles de propiedad exclusiva del MANDANTE, esto es, los de arriendo, anticresis, comodato, entre otros, suscribiendo los contratos o los instrumentos públicos o privados respectivos; cobre cánones arrendaticios, extienda recibos y demás relacionados. 3. Adquiera y enajene a cualquier título, bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones, gananciales, entre otros, así como intervenga en procesos de partición, incluso respecto a bienes sucesorios, en los que tenga relación EL MANDANTE. 4. Para que celebre toda clase de actos y contratos o negocios jurídicos de cualquier naturaleza, sin limitación alguna, incluso los traslativos de dominio, en la que comparezca como vendedor o comprador, así como los de constitución de derechos reales, limitaciones de dominio o gravámenes, en la que comparezca como constituyente o beneficiario. 5. Acuda a cualquier institución financiera,

pública o privada del Ecuador, con el fin de solicitar apertura o cancelación de cuentas o tarjetas de crédito, así como solicitar y cancelar créditos a nombre del MANDANTE, para lo cual, podrá suscribir los documentos necesarios con el fin de concretar las transacciones especificadas. 5. Acudir a juzgados, notarias, embajadas, consulados, ministerios, registros de la propiedad, registros mercantiles, superintendencias, agencias del Servicio de Rentas Internas, instituciones, municipalidades, concejos provinciales, policía nacional o cualquier oficina pública, privada o mixta en la república del Ecuador y ante su autoridad competente y realice cuanto trámite tenga relación con EL MANDANTE, especialmente los que necesiten de su presencia, quedando facultada para suscribir cuanto documento público o privado sea necesario. 7. Intervenir con voz y voto, en las sesiones de Junta General, sean estas Ordinarias o Extraordinarias, así como Juntas Universales, a nombre del MANDANTE, dentro de las compañías en las que sea socio o accionista. 8. Percibir las utilidades y beneficios a prorrata de las acciones o participaciones que tenga EL MANDANTE, dentro de las compañías en las que sea socio o accionista. 9. En definitiva, el presente mandato comprende todos los negocios, actos o contratos del MANDANTE. Para el efecto, podrá suscribir cuanto documento público o privado sea requerido para el trámite, en las respectivas oficinas, entidades o dependencias públicas, privadas o mixtas, en la República del Ecuador, con el fin de manifestar la voluntad del MANDANTE o reafirmar su expreso consentimiento. Para mayor eficacia, EL MANDANTE hace extensivos a su MANDATARIA, las facultades que contiene el Art. 43 del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las que necesitan de cláusula especial, de tal



forma que no se alegue obscuridad o insuficiencia al presente poder.

TERCERA: PLAZO.- El plazo del presente Poder General, estipula EL MANDANTE será el conveniente hasta la culminación de lo indicado en la cláusula segunda del presente instrumento, pudiendo darlo por terminado expresamente de forma unilateral con tan solo su voluntad, a lo que deberá allanarse LA MANDATARIA, quien cumplirá fielmente este mandato, velando siempre por los intereses del MANDANTE.

CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted, señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.

f).- AB: KARLA CORNEJO P. Mat. 18-2014-23 F.A.T. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo la Notaria para extender el presente instrumento, cumplí previamente, con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue, por mí la Notaria, íntegramente y en alta voz esta escritura al compareciente; aquel lo ratifica y suscribe conmigo en unidad de acto quedando incorporada al protocolo de esta Notaria, de todo lo que doy fe.-


JOSE GABRIEL GUERRERO PAREDES
C.C: 1802522530


LA NOTARIA

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA SELLADA
EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CEBRACION


Mónica Lana Veloz
NOTARIA



REPUBLICA DEL ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
INTERCANTO DE VOTACION
ELECCIONES 21 DE FEBRERO DEL 2014
180252253-0-000-0000
GUERRERO PAREDES JOSE GABRIEL
NO PADRONADO USD-0
DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA-0
4999880

CNE		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL			
C:1802522530		COMPROBANTE DE REGISTRO ELECTORAL		No. 27533096537	
		GUERRERO PAREDES JOSE GABRIEL		FECHA REC: 28/03/15	
		APellidos y Nombres			
Deseo ser Miembro de la Junta Receptora del Voto: NO					
NUEVO DOMICILIO ELECTORAL (Donde votará):		FECHA DE CAMBIO:		14/07/2012	
EEUU CANADA		País:		ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	
Consultado:		C. E. PHOENIX			
Tel. Domicilio:		801472087			
Correo Electrónico:		josagu.e2008@hotmail.com			
Dir. Domicilio:		605 N 600th Apt No. 18			
FUNCIONARIO CONSULAR		SOLICITANTE:		ORIGINAL CIUDADANO	
NOMBRE: 1 Dany Alexandra Cordova Pantoja		DECLARO ANTE EL AGENTE DE LA AUTORIDAD ELECTORAL QUE LA INFORMACION QUE PROPORCIONO ES VERDADERA Y CORRECTA, POR LO QUE ME DEDICO A LAS FUNCIONES QUE ME SON ASIGNADAS EN EL REGISTRO ELECTORAL, POR LO QUE ME DEDICO A LAS FUNCIONES QUE ME SON ASIGNADAS EN EL REGISTRO ELECTORAL, POR LO QUE ME DEDICO A LAS FUNCIONES QUE ME SON ASIGNADAS EN EL REGISTRO ELECTORAL.			
					
FIRMA DEL FUNCIONARIO		FIRMA DEL CIUDADANO			



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1802522530

Nombres del ciudadano: GUERRERO PAREDES JOSE GABRIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge:

Fecha de Matrimonio:

Nombres del padre: JOSE GUILLERMO GUERRERO

Nombres de la madre: MARIBEL EDITH PAREDES

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2006

Información certificada a la fecha: 01 DE JULIO DE 2016

Emitido: CRISTINA DEL ROCÍO VILLEGAS PAREDES - TUNGURAHUA-CEVALLOS-NT 1 -
TUNGURAHUA - CEVALLOS

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2018.07.05 12:08:08 ECT
Reason: Firma Efectiva
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuvi/>



1619417



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO
 CIUDADANÍA 180070290-2
 LLERENA VILLACIS MARLENE JUDITH
 TUNGURAHUA/PELILLO/GRACIA
 06 ABRIL 1948
 001-0096-0190-7
 TUNGURAHUA/PELILLO
 PELILLO 1948



EL NOTARIO AFFE 144 V42442124
 CASADO SEGUNDO HERNAN PAREDES
 PRIMARIA DI WAGER DOMESTICOS
 SEGUNDO LLAS 1250
 MERCEDES BLAIRIZ VILLACIS
 AMATO 11/08/2008
 11/08/2020
 0420441



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO
 005
 018 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 28-NOV-2011
 018-0130 1800702902
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 LLERENA VILLACIS MARLENE JUDITH
 TUNGURAHUA
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 AMATO LA MERCEDES 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

5540

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SÓCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

37613

No. de RUC de la Compañía:

1891710921091

Nombre de la Compañía:

INDUSTRIAS Y TEXTILES PEQUEÑIN CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1802522530	GUERRERO PAREDES JOSE GABRIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.500.0000	N
2	1800702902	LLERENA VILLACIS MARLENE JUDITH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.700.0000	N
3	1802533172	PAREDES LLERENA LIZ MARISOL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6.720.0000	N
4	1803336829	PICO LLERENA ERIKA MARISOL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

40.000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 143 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, emitiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se señalará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN:

27/06/2017 09:56:16

Es obligación de la persona o servidor público que reciba este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001342043

27/06/2017 09:55:44

20171803000P00516

Factura:001-001-000007255

ASUNTO: AUTORIZACION PARA DONAR

SOLICITADO POR: SR. SEGUNDO HERMEL PAREDES Y SRA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

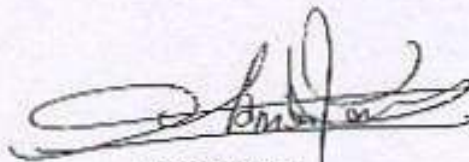
COPIAS: DI 2C



ACTA DE AUTORIZACION PARA DONAR QUE CONCEDE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CEVALLOS.- En el cantón Cevallos, provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día martes veintisiete de junio del dos mil diecisiete. Ante mí, ABOGADA MONICA LANA VELEZ, Notaria Pública Primera de este cantón Cevallos, DIGO: Habiéndome presentado la petición suscrita por la Abogada KARLA CORNEJO P. Mat. 18-2014-23 F.A.T, en la que me solicita recepte la Declaración Juramentada de los cónyuges señores MARLENE JUDITH LLERENA VILLACIS y SEGUNDO HERMEL PAREDES, por sus propios y personales derechos; quienes han acreditado la necesidad de donar; a favor de la señora HIPATIA MONSERRAT PAREDES LLERENA, DIEZ MIL SETECIENTAS PARTICIPACIONES (10.700), de un valor nominal de un dólar cada una, de las DIECISEIS MIL SETECIENTAS PARTICIPACIONES (16.700), de un valor nominal de un dólar cada una, que poseen dentro de la compañía INDUSTRIAS Y TEXTILES PEQUEÑIN CÍA. LTDA; la misma que fue legalmente constituida en Ambato, el veinte y siete de mayo del dos mil

tres, mediante escritura pública otorgada ante el Ex Notario Tercero del cantón Ambato, Dr. Jorge Ruiz Albán e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, el veinte (20) de junio del dos mil tres, bajo el número doscientos cuarenta y nueve (249), se anotó con el número de dos mil ciento cuarenta y cuatro (2144) del libro repertorio; y, fundamentada en lo que establecen los artículos 1.416 y 1.417 del Código Civil, y el numeral 11 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente, mediante la presente Acta Notarial CONCEDO A LOS TITULARES DE DOMINIO, esto es a los señores cónyuges MARLENE JUDITH LLERENA VILLACIS y SEGUNDO HERMEL PAREDES, LA AUTORIZACION PARA DONAR, a favor de la señora HIPATIA MONSERRAT PAREDES LLERENA, DIEZ MIL SETECIENTAS PARTICIPACIONES (10.700), de un valor nominal de un dólar cada una, de las DIECISEIS MIL SETECIENTAS PARTICIPACIONES (16.700), de un valor nominal de un dólar cada una, que poseen dentro de la compañía INDUSTRIAS Y TEXTILES PEQUEÑIN CÍA. LTDA, la misma que fue legalmente constituida en Ambato, el veinte y siete de mayo del dos mil tres, mediante escritura pública otorgada ante el Ex Notario Tercero del cantón Ambato, Dr. Jorge Ruiz Albán e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, el veinte (20) de junio del dos mil tres, bajo el número doscientos cuarenta y nueve (249), se anotó con el número de dos mil ciento cuarenta y cuatro (2144) del libro repertorio; conforme consta en la declaración Jurada.- Agréguese a la presente Acta para que forme parte integrante de la misma, la declaración Jurada, documentos de identificación y certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana de los peticionarios en la calidad que comparece y testigos según el caso.- La

cuantía de la presente por su naturaleza es indeterminada. De todo lo cual
doy fe.-



LA NOTARIA

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN EL
MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-



LA NOTARIA

Mónica Zava Velaz
ABOGADA
NOTARIA 1ra CANTON CEVALLOS



**ESPACIO
EN BLANCO**

ESCRITURA PÚBLICA DE: DECLARACIÓN JURAMENTADA
AUTORIZACION PARA DONAR

SOLICITADO POR: SR.SEGUNDO HERMEL PAREDES Y SRA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

COPIAS: DI 2C



En el cantón Cevallos, provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día martes veintisiete de junio del dos mil diecisiete. Ante mí, ABOGADA MONICA LANA VELEZ, Notaria Pública Primera de este cantón Cevallos, comparece a la celebración del presente instrumento público, los señores cónyuges MARLENE JUDITH LLERENA VILLACIS con cédula de ciudadanía número uno ocho cero cero siete cero dos nueve cero dos (1800702902) y SEGUNDO HERMEL PAREDES con cédula de ciudadanía número uno ocho cero cero cinco siete cuatro uno seis cero (1800574160), de estado civil casados entre sí, de ocupación quehaceres domésticos y comerciante en su orden; y, en calidad de testigos los señores ANDRES FERNANDO NARANJO GARCIA con cédula de ciudadanía número uno ocho cero tres cuatro dos cero cinco nueve tres (1803420593), de estado civil soltero, de profesión Abogado y ALVARO PATRICIO VILLACRES GARCIA con cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos nueve cero cero seis nueve cuatro (1802900694), de estado civil soltero, de ocupación empleado; los comparecientes mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el cantón Ambato y de tránsito por este cantón; legalmente capaces, y conocidos por mí, de

virtud de haber presentado sus respectivos documentos de identidad, cuya información procedo a convalidar bajo su expreso consentimiento con la consulta obligatoria en el Sistema Electrónico del Registro Civil, cuya impresión se agrega como habilitante, y advertidos de las consecuencias jurídicas de este juramento de ley y conociendo la gravedad del mismo, realizan la Declaración Jurada con el objeto de que se les conceda la Autorización para Donar, de conformidad con la petición que es del tenor que sigue: SEÑOR NOTARIO: MARLENE JUDITH LLERENA VILLACIS, de nacionalidad ecuatoriana, de sesenta y nueve años (69) de edad, de estado civil casada, de ocupación quehaceres domésticos; y, SEGUNDO HERMEL PAREDES, de nacionalidad ecuatoriano, de setenta y un años (71) de edad, de estado civil casado, de ocupación comerciante. Los comparecientes, cónyuges entre sí, legalmente capaz para contratar y obligarse, por sus propios derechos, comparecen ante usted y solicitan se conceda la siguiente AUTORIZACIÓN E INSINUACIÓN DE DONACIÓN al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA. ANTECEDENTES.- Del certificado de participaciones de la compañía INDUSTRIAS Y TEXTILES PEQUEÑIN CÍA. LTDA., legalmente constituida en Ambato, el veinte y siete de mayo del dos mil tres, mediante escritura pública otorgada ante el Ex Notario Tercero del cantón Ambato, Dr. Jorge Ruiz Albán e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, el veinte (20) de junio del dos mil tres, bajo el número doscientos cuarenta y nueve (249), se anotó con el número de dos mil ciento cuarenta y cuatro (2144) del libro repertorio; emitido por la Superintendencia de Compañías y Valores del

Ecuador, se desprende que somos poseedores de DIECISEIS MIL SETECIENTAS PARTICIPACIONES (16.700), de un valor nominal de un dólar cada una. SEGUNDA. INSINUACIÓN.- Con los antecedentes expuestos, manifestamos ante usted Señor Notario, que es nuestro deseo libre y voluntario el de DONAR en favor de la señora HIRSH MONSERRAT PAREDES LLERENA; DIEZ MIL SETECIENTAS PARTICIPACIONES (10.700) de las que poseemos dentro de la compañía INDUSTRIAS Y TEXTILES PEQUEÑIN CÍA. LTDA. Por lo manifestado, solicitamos se sirva conceder la autorización o insinuación legal requerida para el efecto, declarando que contamos con suficientes bienes adicionales para nuestra subsistencia, hecho que lo demostramos con la declaración de nuestros testigos los señores: ANDRES FERNANDO NARANJO GARCIA y ALVARO PATRICIO VILLACRES GARCIA, quienes comparecerán al presente acto para ratificar que efectivamente a más de las participaciones que hemos decidido donar, poseemos otros bienes para nuestra congrua subsistencia. CUARTA. FUNDAMENTACIÓN.- Fundamentamos nuestra petición según lo establecido en el Art. 18, numeral 11, de la Ley Reformativa de la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial No.08, de noviembre de 1996. QUINTA. CUANTÍA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. f).- AB. KARLA CORNEJO P. Mat. 18-2014-23 F.A.T.- HASTA AQUÍ LA PETICION. Leída que les fue por mí esta escritura en altavoz e íntegramente a los otorgantes, los comparecientes la aprueban, se



0308

ratifican y suscriben conmigo la Notaria.- Habiéndose verificado todo en
unidad de acto. De todo lo cual doy Fe.

MARLENE JUDITH LLERENA VILLACIS
C.C: 1800702902

Dirección: Calle Nevada e Illinois s/n, parroquia Huachi Grande, cantón Ambato

Teléfono: 032441713

Correo electrónico: maritex@hotmail.es

SEGUNDO HERMEL PAREDES
C.C: 1800574160

Dirección: Calle Nevada e Illinois s/n, parroquia Huachi Grande, cantón Ambato

Teléfono: 032441713

Correo electrónico: maritex@hotmail.es

ANDRES FERNANDO NARANJO GARCIA
C.C: 1803420593 (Tgo.)

Dirección: Av. Alahualpa y Victor Hugo, cantón Ambato

Teléfono: 0987334466

Correo electrónico: andres_naranjo@hotmail.com

ALVARO PATRICIO VILLACRES GARCIA
C.C: 1802900694 (Tgo.)

Dirección: Calles Pio Baroja y Lope de Vega, cantón Ambato

Teléfono: 0996622415

Correo electrónico: villacresgarcia@hotmail.com

LA NOTARIA

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN
MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-

Mónica Lina Veloz
ABOGADA
NOTARIA 1ra CANTON CAYALLOS





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1800702902

Nombres del ciudadano: LLERENA VILLACIS MARLENE JUDITH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/GARCIA
MORENO(CHUMAQUI)

Fecha de nacimiento: 6 DE ABRIL DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SEGUNDO HERMEL PAREDES

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: SEGUNDO LUCAS LLERENA

Nombres de la madre: MERCEDES BEATRIZ VILLACIS

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2008

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MONICA JUDITH LANA VELEZ - TUNGURAHUA-CEVALLOS-HT 1 - TUNGURAHUA -
CEVALLOS

N° de certificado: 170-033-34251



170-033-34251

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1800702902

Nombre: LLERENA VILLACIS MARLENE JUDITH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del grado de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MONICA JUDITH LANA VELEZ - TUNGURAHUA-CEVALLOS-NT 1 - TUNGURAHUA - CEVALLOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
E INMUEBLES Y SU PROTECCIÓN

Ciudadanía 180070290-E
Llerena Villacis Marlene Judith
Tungurahua/Pelileo/García Moreno
06 ABRIL 1948
001-0396 00190 F
Tungurahua/Pelileo
Pelileo 1948

Marlene J. Llerena

ECUATORIA 180070290-E V4344V2124
CASADO SEGUNDO HENRI PAREDES
PRIMARIA QUENADEL JONESTON
SEGUNDO LUCAS LLERENA
MERCEDES BEATRIZ VILLACIS
AMBATO 11/06/2009
11/06/2020
REN 0420441



Marlene J. Llerena



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2013
21 DE ABRIL 2013



017
PARTIDO

017-158
ROMERO

1800702902
CEDULA

LLERENA VILLACIS MARLENE JUDITH
APellidos y Nombres

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTON
LA MERCEZ
PARROQUIA

CIRCUSCRIPCION
ZONA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
E INMUEBLES Y SU PROTECCIÓN



Ciudadanía 180253316-4

Ciudadanía
TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTON
LA MERCEZ
PARROQUIA

ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE CASADO
JIMMY CASAPIS
SE VECINA TOLIMA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
E INMUEBLES Y SU PROTECCIÓN

Ciudadanía
TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTON
LA MERCEZ
PARROQUIA

ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE CASADO
JIMMY CASAPIS
SE VECINA TOLIMA

ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE CASADO
JIMMY CASAPIS
SE VECINA TOLIMA

ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE CASADO
JIMMY CASAPIS
SE VECINA TOLIMA

ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE CASADO
JIMMY CASAPIS
SE VECINA TOLIMA

Ciudadanía

TUNGURAHUA

PROVINCIA

AMBATO

CANTON

LA MERCEZ

PARROQUIA

ESTADO CIVIL CASADO

NOMBRE CASADO

JIMMY CASAPIS

SE VECINA TOLIMA

ESTADO CIVIL CASADO

NOMBRE CASADO

JIMMY CASAPIS

SE VECINA TOLIMA

180253316-4

Ciudadanía

TUNGURAHUA

PROVINCIA

AMBATO

CANTON

LA MERCEZ

PARROQUIA

ESTADO CIVIL CASADO

NOMBRE CASADO

JIMMY CASAPIS

SE VECINA TOLIMA

ESTADO CIVIL CASADO

NOMBRE CASADO

JIMMY CASAPIS

SE VECINA TOLIMA

CANTONAL
 PAREDES SEGUNDO HERMEL
 TUNGURAHUA/QUERO/BUENO
 23 FEBRERO 1946
 003-0231-06831-M
 TUNGURAHUA/AMATO
 LA MATRIZ 1946

Segundo Hermel

EDUATORIA
 CASADO MARLENE LIERENA
 PRIMARIA COMERCIAL
 BLANCA PAREDES
 AMATO 11/06/2008
 11/06/2020
 REN 0420442



Segundo Hermel


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SUFICIENTES CANTONALES 05/2017
 3 DE ABRIL 2017

012
 ZONA 10

012-316
 ZONA 10

1800574160
 LEY 10

PAREDES SEGUNDO HERMEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PROVINCIA
 AMATO CANTÓN
 ATOCMA FLOA PARROQUIA

DESCRIPCIÓN
 ZONA



ESPACIO
 EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1800574160

Nombres del ciudadano: PAREDES SEGUNDO HERMEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/QUERO/QUERO

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARLENE LLERENA

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: _____

Nombres de la madre: BLANCA PAREDES

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2008

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2017

Emitido: MONICA JUDITH LANA VELEZ - TUNGURAHUA-CEVALLOS-NT 1 - TUNGURAHUA -
CEVALLOS

N° de certificado: 178-033-34308



178-033-34308

Ing. Jorge Tioja Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1800574160

Nombre: PAREDES SEGUNDO HERMEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del grado de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MONICA JUDITH LANA VELEZ - TUNGURAHUA-CEVALLOS-NT 1 - TUNGURAHUA - CEVALLOS

5540

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

180342059-3

CÉDULA
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
NARANJO GARCÍA
ANDRÉS FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE EMISIÓN 16-03-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCIÓN SUPERIOR **BOLETÍN AUTENTICADO** **ABOGADO** **V2888V2224**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARANJO MAYORGA WALTER ADOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCÍA LASSO ANA PAULINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
AMBATO
2016-12-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-08





[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

027 **027-250** **1803420593**
SECCIONAL VOTANTE CLAVE

NARANJO GARCÍA ANDRÉS FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA **CIRCONSCRIPCIÓN**
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN
LA MATRIZ
PARROQUIA




**ESPACIO
EN BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Numero único de identificación: 1803420593

Nombres del ciudadano: NARANJO GARCIA ANDRES FERNANDEZ

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: NARANJO MAYORGA WALTER ADOLFO

Nombres de la madre: GARCIA LASSO ANA PAULINA

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MONICA JUDITH LANA VELEZ - TUNGURAHUA-CEVALLOS-NT 1 - TUNGURAHUA - CEVALLOS

N° de certificado: 170-033-34487



170-033-34487

Ing. Jorge Troya Fuentas
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1803420593

Nombre: NARANJO GARCIA ANDRES FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del estado de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MONICA JUDITH LANA VELEZ - TUNGURAHUA-CEVALLOS-NT 1 - TUNGURAHUA - CEVALLOS



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y VOTACION

CIUDADANIA: 180290069-4

CIUDADANIA: CIUDADANA
NOMBRE Y APELLIDOS: VILLACRES GARCIA ALVARO PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA
CANTON: AMBATO
LA MATRIZ: LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1992-08-13
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO




NOTARIA PRIMERA
SUPERIOR
ESTUDIANTE
VILLACRES SANCHEZ RICARDO PATRICIO
ARTIFICIO Y ASESORIA DE LA MATRIZ
GARCIA LASSO ADOLFO TAMARA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
AMBATO
2014-12-30
FECHA DE EXPIRACION
2024-12-30




CERTIFICADO DE VOTACION
EL PERSONAL DE REGISTRO CIVIL
1 DE ABRIL DE 2017

018
CANTON

018-280
MUNICIPIO

1802900694
CANTON

VILLACRES GARCIA ALVARO PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

AMBATO
CANTON

ATOCHA HOGAR
PARROQUIA

ENCUENTRO

ZONA




ESPACIO
EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802900694

Nombres del ciudadano: VILLACRES GARCIA ALVARO PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VILLACRES SANCHEZ RICARDO PATRICIO

Nombres de la madre: GARCIA LASSO AUGUSTA TAMARA

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2017

Emissor: MONICA JUDITH LANA VELEZ - TUNGURAHUA-CEVALLOS-NT 1 - TUNGURAHUA -
CEVALLOS

N° de certificado: 179-033-34435



179-033-34435

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802900694

Nombre: VILLACRES GARCIA ALVARO PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del estado de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MONICA JUDITH LANA VELEZ - TUNGURAHUA-CEVALLOS-NT 1 - TUNGURAHUA - CEVALLOS





Factura: 001-002-000036129

5540



20171801003000531

NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAM FLORES VARELA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20171801003000531

MATRIZ	
FECHA:	3 DE JULIO DEL 2017, (18:24)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	COMPANIA INDUSTRIAS Y TEXTILES PEQUEÑIN CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-05-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	01.726 VUELTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ERNESTO SEVILLA CALLEJAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1801322726001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	201718030000005317

NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAM FLORES VARELA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON AMBATO



Dr. Alvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO